

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 344 · 1869

TRATADOS INTERNACIONALES

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

Ley 344

APROBACION DE UN TRATADO DE EXTRADICION CON ITALIA.

BUENOS AIRES, 21 de septiembre de 1869

El Senado y Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el tratado de extradición de criminales firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República con el plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia, en veinte y cinco de Julio del año del Señor de mil ochocientos sesenta y ocho, con exclusión del delito de 'calumnia'.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ALSINA - QUINTANA - SARAVIA - MUÑIZ

TRATADO DE EXTRADICION CON ITALIA.

NOTA DE REDACCION: TRATADO NO PUBLICADO



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).